

Plan de Igualdad

C.P.R. ADERSA II

Curso 2021/2022

Este documento fue aprobado en Consejo Escolar el día el 15 de noviembre de 2021.





ÍNDICE

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
1. NORMATIVA BÁSICA DE REFERENCIA.....	4
2. DIAGNÓSTICO DE NUESTRA REALIDAD CONTEXTUAL	6
3. FINALIDADES DEL PLAN	6
4. OBJETIVOS (generales y específicos).....	7
5. CONCRECIÓN DEL PLAN PARA EL PRESENTE CURSO (2021/2022).	
TEMPORALIZACIÓN Y CALENDARIO DE ACTUACIONES (CURSO 2021/2022)	8
1. RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES.....	12
2. PROCEDIMIENTOS E INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	13
3. DIFUSIÓN DE NUESTRAS ACTUACIONES EN BASE A LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	13



INTRODUCCIÓN

Desde el diseño de este Plan de Igualdad, queremos establecer nuestra estrategia de futuro como centro, integrando en nuestra Comunidad Educativa, actuaciones de igualdad de género acorde con lo establecido en el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 de 16 febrero de 2016. Estas actuaciones se sustentarán en los cuatro principios básicos que establece el II Plan Estratégico mencionado anteriormente:

TRANSVERSALIDAD - VISIBILIDAD - INCLUSIÓN - PARIDAD

Ello va a suponer un trabajo de coordinación hacia una escuela coeducativa que cuente con la participación y concienciación de todos los miembros que formamos nuestra Comunidad Educativa.

Somos conscientes de que la igualdad entre hombres y mujeres es un proceso social de avance lento, ya que tiene raíces profundas en modelos familiares y sociales que perpetúan estereotipos de género, así como en la existencia de distintas formas de pensamiento que no respetan estas culturas igualitarias. De ahí, el importante papel que podemos desempeñar los centros educativos y más allá, la administración educativa, apostando por sistematizar la materia de igualdad en todos los ámbitos de sus actuaciones desde:

- La utilización del lenguaje, tanto oral como escrito, no sexista.
- Poner en relevancia la figura de la persona responsable del Plan de Igualdad en cada centro educativo.
- Facilidad de acceso a una formación continua en este ámbito para todo el profesorado.
- Elegir a algún miembro del Consejo escolar como persona para colaborar por la igualdad en el centro
- Involucrar a la Comisión de Convivencia, responsables de otros Planes y Programas, delegados-as de madres y padres de alumnos-as en actuaciones concretas, etc.
- Enriquecernos con la difusión de buenas prácticas en igualdad e intercambios de actuaciones entre los centros educativos.
- Integrar la materia de igualdad en los distintos documentos que conforman el Plan de Centro: Proyecto Educativo, ROF y Plan de Gestión.
- Así como todos aquellos otros ámbitos que puedan dar y ayudar a dar relevancia al plan de igualdad y sus actuaciones



En definitiva, apostamos por un ENFOQUE INCLUSIVO, tanto por las medidas como por las actuaciones que proponemos, y cuya finalidad es desarrollar al máximo las potencialidades individuales de niñas y niños, hombres y mujeres para el logro de su competencia social y personal para llegar a ser una sociedad cada vez más igualitaria, capaz de denunciar las desigualdades y discriminaciones que aún se producen.

Después de la familia, la escuela se erige como el segundo ámbito de socialización, ya que la educación actúa de manera directa en la construcción de una cultura y una sociedad que, a su vez, puede cambiar o perpetuar formas de pensamiento y acción social. Por ello, creemos que el papel del sistema educativo y del personal docente es fundamental para la transmisión de valores de respeto, tolerancia e igualdad entre mujeres y hombres, así como para ayudar al alumnado a reflexionar y ofrecerles estrategias que les permitan prevenir o erradicar de su entorno íntimo, personal y social la violencia de género.

De manera más concreta, conseguir la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres es una prioridad y un requisito imprescindible para poner punto final a la violencia de género, una injusticia social que constituye la más grave manifestación de la desigualdad que todavía hoy sufren las mujeres; de ahí la importancia de atender a la solicitud derivada de la *“Resolución de 20 de octubre de 2021 de la dirección general de atención a la diversidad, participación y convivencia escolar de convocatoria para la realización de medidas y actuaciones para la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo durante el curso 2021-2022”*

Somos conscientes de que para alcanzar este objetivo es necesaria la implicación de toda la ciudadanía, y ello requiere una extensa tarea de concienciación desde las edades más tempranas. Educar en la convivencia desde la igualdad y el respeto, potenciando conductas adecuadas en el desarrollo de los niños y niñas, es imprescindible para evitar la utilización de la violencia.

El desarrollo del Plan de Igualdad en el centro es responsabilidad de toda la comunidad educativa. Su elaboración e inclusión en el Proyecto Educativo corresponde al Equipo Directivo con el asesoramiento de la persona coordinadora del Plan de Igualdad y la participación de todo el Claustro. Serán recogidas en el mismo las actuaciones en materia de igualdad, coeducación y prevención de la violencia de género a desarrollar en el centro docente.

Es importante la coordinación y la colaboración con el Equipo de Orientación Educativa en los centros de Infantil y Primaria o el Departamento de Orientación de los Institutos de Educación Secundaria.

La aprobación de las medidas y actuaciones propuestas, así como su revisión y evaluación para el desarrollo del Plan de Igualdad en el centro corresponde al Claustro de profesorado y al Consejo Escolar.



1. NORMATIVA BÁSICA DE REFERENCIA

II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 41, de 02/03/2016).

Orden de 15 de mayo de 2006, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm. 99, de 25/05/2006).

Decreto 327 / 2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria (BOJA núm. 139, de 16/07/2010).

Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 169, de 30/08/2010).

Decreto 328 / 2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial (BOJA núm. 139, de 16/07/2010).

Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 169, de 30/08/2010).

Decreto 360/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de arte (BOJA núm. 251, de 27/12/2011).

Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas de arte, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 61, de 28/03/2012).

Decreto 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música (BOJA núm. 251, de 27/12/2011).

Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 61, de 28/03/2012).

Decreto 362/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los conservatorios profesionales de danza (BOJA núm. 251, de 27/12/2011).

Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales de danza, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 61, de 28/03/2012).

Decreto 15/2012, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas oficiales de idiomas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 34, de 20/02/2012)



Orden de 6 de junio de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 121 de 21/06/2012).

Decreto 159/2002, de 28 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos Provinciales de Formación para Adultos de personas adultas. (BOJA núm. 77, de 02/07/2002)

Orden de 19 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los centros de Educación Permanente (BOJA núm. 156, de 11/08/2006).

Orden de 28 de abril de 2015 que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21/05/2015).

Orden de 20 de junio de 2011, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA núm. 132, de 07/07/2011).

Resolución de 20 de octubre de 2021 de la dirección general de atención a la diversidad, participación y convivencia escolar de convocatoria para la realización de medidas y actuaciones para la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo durante el curso 2021-2022.



2. DIAGNÓSTICO DE NUESTRA REALIDAD CONTEXTUAL

A ESTE RESPECTO, ESTAMOS PENDIENTES DE LA ELABORACIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS DATOS QUE EMANEN DE LAS ENCUESTAS PARA EL DIAGNÓSTICO DE NUESTRA SITUACIÓN. POR LO TANTO, MANTENEMOS LOS DATOS Y OBJETIVOS DEL PLAN DEL CURSO 2020/2021.

3. FINALIDADES DEL PLAN

De las conclusiones extraídas tras el análisis del contexto en materia de igualdad y centrándonos en la importancia de que el foco de atención debe ser nuestro alumnado, creemos necesario establecer una serie de finalidades educativas para trabajar y desarrollar la coeducación en nuestro centro: A CONCRETAR TRAS EL DIAGNÓSTICO PREVIO.

No obstante, teniendo en cuenta la experiencia en cursos anteriores (a la espera de los resultados del diagnóstico inicial), las principales finalidades de este Plan son:

- Potenciar las relaciones de igualdad entre alumnos y alumnas, en el aula y en el patio.
- Fomentar el respeto a las diferencias individuales.
- Promover modelos coeducativos adecuados por parte del profesorado.
- Facilitar la participación de las familias, potenciando, en especial, la participación de los padres.
- Seguir abriendo el centro a la comunidad educativa y a propuestas de actividades igualitarias y de concienciación.
- Visibilizar las conductas de desigualdad a nivel de aula, centro, entorno y sociedad en general para poder actuar frente a ellas (micromachismos, discriminación, violencia de género, estereotipos sexistas...).



4. OBJETIVOS (generales y específicos)

Objetivo general:

Desarrollar el nivel de competencias de las alumnas y de los alumnos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria para la autonomía personal, para el reconocimiento de la riqueza que aporta la diversidad de género, para la comprensión y la afirmación de la igualdad efectiva en derechos de mujeres y hombres, así como para la solución o gestión eficaz de los conflictos por razón de género.

Objetivos específicos:

- La creación de un clima escolar de respeto e igualdad entre las alumnas y los alumnos.
- La formación de identidades personales en las que cada alumna y alumno se estime en sus cualidades y mantenga relaciones de igualdad con los demás.
- Creación de asamblea de delegadas/os semanal (o quincenal) en la que se hable, proponga, evalúen, etc. Las actuaciones llevadas a cabo en los centros docentes (posibles reuniones telemáticas entre los tres centros)
- El aprecio por los y las estudiantes de la diversidad de género como fuente de riqueza en las relaciones de convivencia.
- La adquisición de habilidades para la solución o gestión de los conflictos de género.
- La adquisición de competencias por las y los estudiantes para el análisis crítico de las situaciones sociales en las que se producen desigualdades efectivas por razón de género.
- El desarrollo de competencias en el profesorado para el análisis crítico de los prejuicios propios, y los de personas e instituciones del entorno, por razón de género.
- La capacitación del profesorado para el diseño de buenas prácticas escolares que eviten la desigualdad y la discriminación por razón de género, así como para captar las situaciones familiares en las que se produzca violencia o malos tratos.
- La implicación de los equipos directivos de los centros en la promoción del principio de igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como en la formación del profesorado sobre dicha temática.
- La información e implicación de las madres y padres en las actividades sobre igualdad y no discriminación que se desarrollen en los centros.



5. CONCRECIÓN DEL PLAN PARA EL PRESENTE CURSO

(2021/2022). TEMPORALIZACIÓN Y CALENDARIO DE ACTUACIONES (CURSO 2021/2022)

NOTA: *La programación de las siguientes actividades se puede ver afectada por la posible aprobación de la subvención solicitada para la realización de medidas y actuaciones para la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo durante el curso 2021-2022”.*

LA IGUALDAD COMO CONTENIDO TRANSVERSAL

- Utilización de vocabulario igualitario en nuestro día a día: clases, mensajes a las familias, en los documentos oficiales...
- Recreos igualitarios tanto en juegos como en espacios. Desarrollaremos un proyecto de recreos violetas en colaboración con el AMPA (en estos momentos no existe). (FRAN, TIZAS).
- NUNCA organizar en base al género: trabajos de clase, juegos niños contra niñas...
- “ESTE MES CONOCEMOS A...”. Esta actividad hará coincidir personas relevantes (mujeres y hombres) con las diferentes efemérides de cada mes.
 - Noviembre: Rocío Márquez y Miguel Poveda
 - Diciembre: Teresa Perales y Cisco García (día de la discapacidad)
 - Enero: Rigoberta Menchu (día de la paz) y Padre Ángel
 - Febrero: Hedy Lamarr (científica, wifi)
 - Marzo: Clara Campoamor (voto femenino) y Miguel de Cervantes (artículo de La Vanguardia “Los Hombre que sí amaban a las mujeres”)
 - Abril: J. K. Rowling (día del libro) y Juan Gómez Jurado (escritor de saga juvenil “Amanda Black”) o el escritor de “futbolísimos” Roberto Santiago
 - Mayo: Mar Cambrollé Jurado (trans) Nando López (por sus novelas inclusivas)
 - Junio: Greta Thumberg (día del medio ambiente) Di caprio (documental “Antes que sea tarde”)
- Cargos de responsabilidad paritarios entre el alumnado.
- Revisar música de hilo musical en cuanto a elección de canciones con contenido coeducativo e igualitario.
- Visibilizar la diversidad en toda su amplitud (tipos de familias, personas con discapacidad, identidades de género, orientaciones sexuales...) en actividades cotidianas tales como cuentos, dictados, problemas matemáticos, trabajos de



investigación... Interesante adaptar en este sentido los textos y enunciados, con la idea de normaliza

- Utilizar la estrategia de la asamblea como sistema de resolución de conflictos tanto al comenzar el día como tras los recreos. Ejemplos: buenos días, ¿cómo fue ayer la tarde?; ¿ha ido bien el recreo? (VISIBILIZAR lo que sucede y ser críticos).
- Ser conscientes de la diversidad del alumnado y respetar las diferentes manifestaciones de cada persona: si un niño se pinta las uñas, si a una niña no le gustan las faldas...
- Estar atentos/as a las discriminaciones o micromachismos existentes y atenderlos en este mismo momento.
- Ante cualquier duda o conflicto de género recurrir a la coordinadora, que estará encantada de colaborar por y para la igualdad en el centro. ES UN TRABAJO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

LA IGUALDAD ES UN TRABAJO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y EL EJEMPLO ES LA MEJOR ENSEÑANZAS

EFEMÉRIDES	TEMPORALIZACIÓN	TAREAS A NIVEL DE CENTRO
Día de la Niña	11 octubre	Infografía sobre la situación de las niñas en el mundo.
Día de la No Violencia Contra las Mujeres	25 noviembre	- Muro contra la violencia. - Concurso de relatos sobre desigualdad de género. - Asambleas a partir del visionado de vídeos.
Campaña del Juego y el juguete no sexista	Diciembre	Análisis de catálogos de tiendas de juguetes.
Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia	11 febrero	Murales y exposición de mujeres científicas por los pasillos.
Día de la Mujer Trabajadora	8 marzo	- Entrevistas a mujeres trabajadoras. - Role playing trabajos no estereotipados. - “La mujer de mi vida”
Día de la Familia	15 mayo	Exposición sobre diferentes tipos de familia.
Día Contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género	17 mayo	Charlas sobre diversidad en 6º.



Seguidamente se desarrollarán con más detalle cada una de las tareas propuestas desde este plan en las diferentes efemérides, así como algunas sugerencias o colaboraciones con otros planes y proyectos del centro.

Podrán surgir otras actividades a lo largo del curso o bien participaciones en cualesquiera otras actividades propuestas desde cualquier sector de la comunidad educativa o de la localidad.

PRIMER TRIMESTRE

ACTIVIDADES PROPUESTAS DESDE EL PLAN DE IGUALDAD

DÍA DE LA NIÑA (11 octubre)

- Infografía sobre la situación desigualdad de las niñas en el mundo (no acceso a la educación, matrimonios concertados...).
- Mirar web: 11febrero.org

DÍA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (25 noviembre).

- Muro contra la violencia en el que quedarán reflejadas frases de rechazo y plasmadas las manos de alumnado y profesorado de color moradas.
- Concurso de relatos sobre violencia de género/desigualdad
- Asambleas a partir del visionado de vídeos.
- Conocemos el porqué del 25N y nombres relevantes de mujeres
- Cualquier otra actividad que sea adecuada y se adapte a la programación.

CAMPAÑA JUEGOS Y JUGUETES NO SEXISTAS (mes de diciembre).

- Analizar catálogos de juguetes de diferentes tiendas fijándonos en los anuncios. ¿Reproducen estereotipos de género? ¿Las muñecas las anuncian niñas? ¿Los juguetes “para niños” son de colores oscuros? ¿Hay un mismo juguete con diferentes colores para niños y para niñas?
- Hacer un mural con recortes de los catálogos. A la izquierda “Anuncios no sexistas” y a la derecha “Anuncios con estereotipos” (en nivel).

COLABORACIONES CON OTROS PLANES.

DÍA INTERNACIONAL DEL FLAMENCO (16 de noviembre). Propuesta inicial:

- Canciones en hilo musical de cantaores y cantaoras.



- Desde la actividad transversal “ESTE MES CONOCEMOS A...” proponemos conocer nombres de una mujer y hombre relevantes en el mundo del flamenco.

DÍA DE LA INFANCIA (20 noviembre). Propuesta inicial:

- Vídeo del profesorado para felicitar el día.
- Mural con frases positivas de aprecio/cariño.

DÍA DE LA DISCAPACIDAD (3 diciembre)

- Proponemos trabajar las figuras de Teresa Perales y Cisco García desde la actividad transversal "ESTE MES CONOCEMOS A..."

SEGUNDO TRIMESTRE

ACTIVIDADES PROPUESTAS DESDE EL PLAN DE IGUALDAD

DÍA DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA (11 febrero)

- Por niveles, trabajaremos seis mujeres científicas (aún por determinar), para poder realizar con posterioridad un mural colaborativo en los pasillos.
- #nomorematildas: conoceremos a algunas matildas de las muchas que la historia ha ignorado.
- Role playing de trabajos no estereotipados a cargo del alumnado más mayor y de las familias voluntarias.
- Posibilidad de charla Clara Grima

DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA (8 marzo)

- Tarea “La mujer de mi vida”. Cada alumna/o pensarán en una mujer relevante de sus vidas y elaborarán una tarjeta con imagen de esa mujer (foto o dibujo) y los motivos por los que la han elegido. Después se expondrán por los pasillos.
- El alumnado de segundo y tercer ciclo realizará entrevistas a mujeres trabajadoras de los tres sectores económicos. Podrán hacerlo en vídeo o en formato podcast o en formato transcrito en papel
- Pasacalles/manifestación con pancartas
- Modelo o efecto pitufina y test de Bechdel para tercer ciclo y secundaria (the big bang theory)

COLABORACIONES CON OTROS PLANES DEL CENTRO

DÍA DE LA PAZ (30 enero). Propuesta:



- Proponemos trabajar la figura de Rigoberta Menchu desde la actividad transversal "ESTE MES CONOCEMOS A..."
- Se buscan valientes.

DÍA DE ANDALUCÍA (28 febrero). Propuesta:

- Desde Educación Física proponemos aprender una sevillana. Además, queda por determinar figuras femeninas

TERCER TRIMESTRE

ACTIVIDADES PROPUESTAS DESDE EL PLAN DE IGUALDAD

DÍA DE LA FAMILIA (15 mayo)

- Llevar a cabo una exposición sobre diferentes tipos de familia: monoparental, homoparental, parejas sin hijos, etc. a poder ser durante la jornada de convivencia.

DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO. (17 mayo)

- Impartir charlas sobre diversidad en el nivel de sexto y secundaria, a cargo de la coordinadora del Plan de Igualdad de Aracena (Maria del Carmen Muñoz Acedo) u otra persona relevante en la materia.
- Símbolo arcoíris en pulsera/chapa, etc.
- Propuesta de colocación de señal arcoíris en el centro.

COLABORACIONES CON OTROS PLANES DEL CENTRO

DÍA DEL LIBRO (23 abril). Propuesta:

- Proponemos trabajar la figura de J.K. Rowling desde la actividad transversal "ESTE MES CONOCEMOS A..."
- Las Efemérides tienen cabida dentro del Plan de Igualdad para el Centro. Hay días señalados que celebramos en el curso escolar y conviene planificar unas actividades que marquen estas celebraciones con un carácter coeducativo concreto.

1. RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES

Destacamos:

- Profesorado y personal de administración, así como las familias y el alumnado de los tres centros (Los Marines, Cortelazor y Puerto Moral)
- En cuanto a los espacios, los propios de los tres centros más los espacios públicos de las



localidades (en colaboración con los ayuntamientos)

- En cuanto a los materiales, destacar el uso de material tecnológico, material impreso, material fungible (decoración, manualidades, etc)
- Por último destacar el uso de redes sociales y la radio escolar.

2. PROCEDIMIENTOS E INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Los procedimientos de evaluación serán variados; desde el análisis en reuniones de grupos colegiados (claustro, consejo escolar), análisis dentro de cada aula, asambleas, etc, hasta la realización de tablas en las que figuren indicadores de evaluación de cada actividad y de la efectividad (o no) de las actuaciones y de este Plan.

3. DIFUSIÓN DE NUESTRAS ACTUACIONES EN BASE A LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD

Para la máxima difusión posible de nuestras actuaciones, contamos con:

- La radio escolar, a través del programa educativo comunica.
- El sistema de comunicación con las familias a través de Ipasen
- La web propia del colegio y las redes sociales (facebook, instagram, ...)